



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en el edificio ubicado en la Avda. de los Inmigrantes 1950 de esta Capital, tienen su asiento una importante cantidad de tribunales y organismos judiciales.-

Que dicha circunstancia, hace necesario establecer una distribución adecuada de los espacios disponibles para el estacionamiento de los automóviles de los magistrados y funcionarios de superior jerarquía que cumplen sus funciones en la citada sede judicial.-

Por ello,

ACORDARON:

1°) La playa de estacionamiento ubicada en la parte interior del edificio, quedará reservada para los automóviles de los Señores Jueces de Cámara y de los funcionarios con jerarquía equivalente.-

2°) La "dársena" de estacionamiento ubicada sobre la calle Mayor Arturo P. Luisoni, quedará reservada para los automóviles de los Señores Jueces de primera instancia, y de los funcionarios con jerarquía equivalente.-

3°) A los efectos del debido control

- // -

del estacionamiento, se destacará por parte de la Prosecretaría del Tribunal el personal necesario, y se gestionará de la Policía Federal la asignación de la vigilancia correspondiente.-

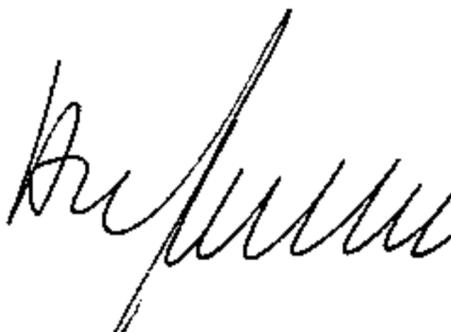
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



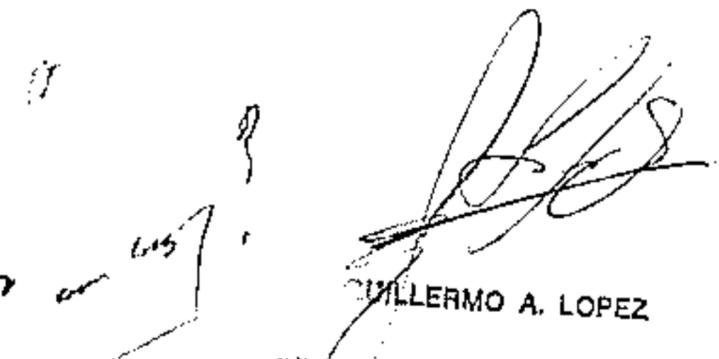
JULIO S. NAZARENO



EDUARDO MOLINE O'CONNOR



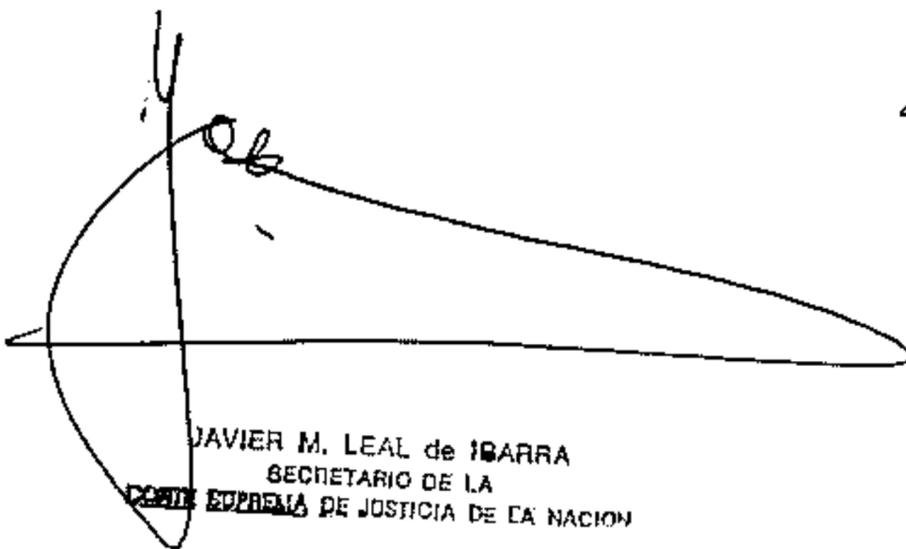
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



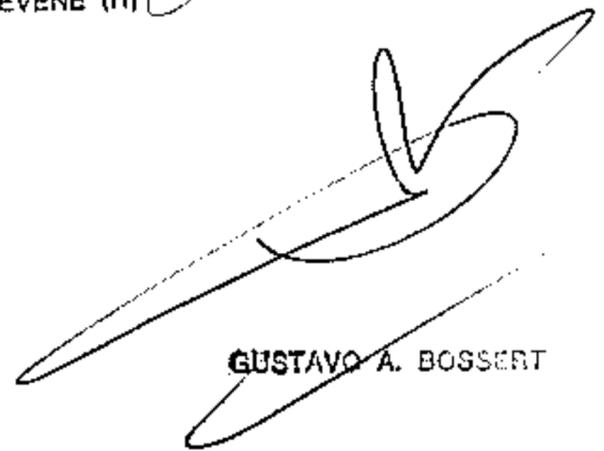
RICARDO LEVENE (H)



GUILLERMO A. LOPEZ



JAVIER M. LEAL de IBARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



GUSTAVO A. BOSSERT